



9706-21100410

ALEJANDRA GOMEZ MONTES RADICACION: 011-2021-00347

Angie Yulieth Zaraza <dependiente2@legalcorpabogados.com>

Jue 30/09/2021 14:40

Para: Memoriales 06 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: alejsg.m21@hotmail.com <alejsg.m21@hotmail.com>

Señor

JUEZ 06 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

E S D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ALEJANDRA GOMEZ MONTES
RADICACION: 011-2021-00347

ASUNTO: PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Atentamente,

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA
C.C. 51.821.674 de Bogotá
T.P. No. 74048 C. S de la J.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO: ALEJANDRA GOMEZ MONTES
RADICACION: 011-2021-00347

OLGA LUCIA MEDINA MEJIA, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito, de la siguiente manera:

Capital	\$	33.564.695,00	OBLIGACIÓN No. 456505727
Exigibilidad		2/01/2020	

A.M.S.G.

Capital Adeudado	\$33.564.695
Total Intereses de Mora	\$13.427.941
TOTAL LIQUIDACIÓN DE CREDITO	\$46.992.636

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

Atentamente,



OLGA LUCIA MEDINA MEJIA
C.C. 51.821.674 de Bogotá
T.P. No. 74048 C. S de la J.